



Factura: 003-003-000014931



20190901037C02012

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901037C02012

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 14 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 14 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 27 DE MAYO DEL 2019, (17:18).

Fernando Peñaherrera

NOTARIO(A) SUPLENTE FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP: 04742-DP09-2019-JS



N° TRAMITE: 34928-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 24346
28/05/19 09:09



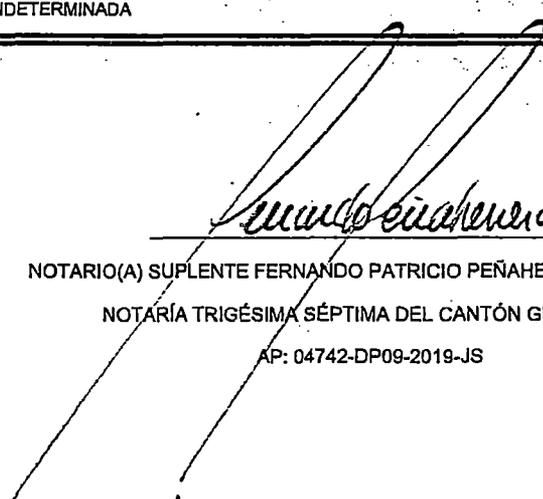
Factura: 003-003-000014706



NOTARIO(A) SUPLENTE FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901037P01691						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ABRIL DEL 2019, (16:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARIN DELGADO EDDY XAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0913721452	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	IMPORTADORA EXPORTADORA HISPANO IMEHPISA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


NOTARIO(A) SUPLENTE FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP: 04742-DP09-2019-JS





**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



No. ESCRITURA CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20190901037R
--	--------------



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE
REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA
IMPORTADORA EXPORTADORA HISPANO
IMEHISPA S.A.

OTORGA:
EDDY XAVIER MARÍN DELGADO
DE GERENTE GENERAL
CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: TRES COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, república del Ecuador, hoy día jueves veinticinco de abril del dos mil diecinueve, ante mí, Abogado **FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS**, Notario Suplente **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Cantón Guayaquil, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública: El señor **EDDY XAVIER MARÍN DELGADO** en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **IMPORTADORA EXPORTADORA HISPANO IMEHISPA S.A.**, tal como lo demuestra con la copia de su nombramiento. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, ejecutivo de ocupación, con domicilio y residencia en el cantón Guayaquil. El compareciente es mayor de edad, en consecuencia, es capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer me fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura



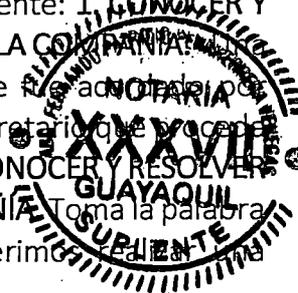


1 Pública, en la que interviene como queda expresado, con
2 amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta
3 la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En los registros de
4 Escrituras Públicas y de Protocolos que se encuentran a su
5 cargo, sírvase incorporar una Escritura Pública de Reforma
6 Parcial del estatuto social de la compañía anónima denominada
7 IMPORTADORA EXPORTADORA HISPANO IMEHISPA S.A., al
8 tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
9 **COMPARECIENTE.** Comparece a la celebración del presente
10 acto, el señor EDDY XAVIER MARÍN DELGADO, por los derechos
11 que representa, en su calidad de GERENTE GENERAL de la
12 compañía IMPORTADORA EXPORTADORA HISPANO IMEHISPA
13 S.A. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. A)** La
14 compañía IMPORTADORA EXPORTADORA HISPANO IMEHISPA
15 S.A. se constituyó como IMPORTADORA EXPORTADORA
16 HISPANO IMEHISPA C. LTDA. mediante Escritura Pública
17 celebrada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, Doctor
18 Jorge Jara Grau, el veintidós de agosto de mil novecientos
19 setenta y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
20 Guayaquil el veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y
21 nueve. **B)** El estatuto social actual y vigente de la compañía
22 IMPORTADORA EXPORTADORA HISPANO IMEHISPA S.A.
23 consta en la Escritura Pública de su Transformación celebrada
24 el veinticinco de noviembre del dos mil cuatro ante el señor
25 Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín
26 Acunzo, e inscrita en el Registro de Mercantil del cantón
27 Guayaquil el tres de mayo del dos mil cinco. **C)** En la Junta
28 General Extraordinaria y Uníversal de los accionistas de la

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA IMPORTADORA EXPORTADORA HISPANO IBERICA S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DIECISÉIS DE ABRIL DEL 2019.



En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, siendo las 15h00, del día 16 de abril del 2019, en la planta baja del inmueble identificado como el 411 de la calle Honorato Vásquez y Laureles, se reúnen los accionistas de la compañía: La señora **MARÍA BELÉN ÁLVAREZ LACAMBRA**, quien lo hace por intermedio de la señora Ana María Muñoz Valverde, conforme lo demuestra con la carta poder que ha presentado. La presente accionista es propietaria de 23.040 acciones ordinarias y nominativas de USD. 0,08 cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 23.040 votos en las decisiones de esta Junta. Comparece además la señora **MARÍA ISABEL ÁLVAREZ LACAMBRA**, quien lo hace por intermedio de la señora Ana María Muñoz Valverde, conforme lo demuestra con la carta poder que ha presentado. La presente accionista es propietaria de 23.040 acciones ordinarias y nominativas de USD. 0,08 cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 23.040 votos en las decisiones de esta Junta. Así mismo comparece el señor **EDDY XAVIER MARÍN DELGADO**, quien es propietario de 78.915 acciones ordinarias y nominativas de USD. 0,08 cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 78.915 votos en las decisiones de esta Junta. Finalmente comparece el señor **BENEDICTO FLORENTINO ÁLVAREZ FIRMAT**, quien es propietario de 5 acciones ordinarias y nominativas de USD. 0,08 cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 5 votos en las decisiones de esta Junta. Los accionistas han decidido constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de con el fin de conocer y deliberar sobre el siguiente punto que más adelante se mencionará. La presente Junta es presidida por el señor Benedicto Álvarez Firmat, y actúa como Secretario el señor Xavier Marín Delgado. El Presidente pide al Secretario que constante la presencia de todos los accionistas, manifestando el Secretario que se encuentran en esta Junta todos los accionistas de la empresa, por lo tanto se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía; por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la Ley de compañías no existe impedimento legal para que la presente Junta se instale como Universal. El Presidente ordena que la presente Junta se instale como Universal y pide al Secretario que de lectura del punto previamente acordado, manifestando el Secretario que es el siguiente: **1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**. En vez que se ha procedido a dar lectura del punto a tratar, y que los accionistas por unanimidad por los accionistas presentes, el Presidente pide al Secretario que proceda con su lectura con el fin que los accionistas deliberen y voten. **1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**. Toma la palabra el señor Xavier Marín e indica: Como ustedes conocen, requerimos



reforma parcial del estatuto social de la compañía, motivo por el cual les presento el siguiente texto que se ha elaborado con el fin que sea conocido y aprobado en esta Junta:

CAPÍTULO IV

LA REPRESENTACIÓN LEGAL, EL GERENTE GENERAL, EL PRESIDENTE, EL GERENTE Y LOS SUBGERENTES; SUS ATRIBUCIONES, DEBERES Y LIMITACIONES

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA. La administración y la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía estarán a cargo del Gerente General y del Presidente, indistinta e individualmente. En caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General y del Presidente, la representación legal, judicial y extrajudicial le corresponderá de manera individual al Gerente. El caso de ausencia temporal o definitiva tanto del Gerente General, Presidente y Gerente, le corresponderá la representación legal y extrajudicial de la compañía, de manera conjunta, a dos de los cinco Subgerentes de la compañía.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: EL GERENTE GENERAL, SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES. El Gerente General de la compañía será elegido por la Junta General de Accionistas, el cual puede ser o no accionista de la compañía, su cargo durará por el plazo de cinco años y podrá ser reelegido indefinidamente; y a él le corresponde las siguientes atribuciones y deberes: **A)** Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía individual e indistintamente. **B)** Actuar como Secretario de las Juntas Generales de Accionistas. **C)** Suscribir con el Presidente de la compañía los títulos de acciones o los certificados provisionales de acciones. **D)** Suscribir con el Presidente de la compañía las actas de la Junta General de Accionistas. **E)** Dirigir la Administración de la compañía. **F)** Contratar al personal requerido por la compañía. **G)** Presentar anualmente a la Junta General de Accionistas el estado financiero y las cuentas de la compañía, junto con su informe sobre el ejercicio económico del año inmediato anterior. **H)** Llevar con sujeción a la ley y demás normativa conexas los libros sociales de la compañía. **I)** Llevar la contabilidad de la compañía de acuerdo con la normativa legal contable y tributaria vigente. **J)** Las demás que le imponga la Junta General de Accionistas, la ley y el presente estatuto social. **K)** Notificar por escrito al Presidente y Gerente su ausencia temporal en la compañía.

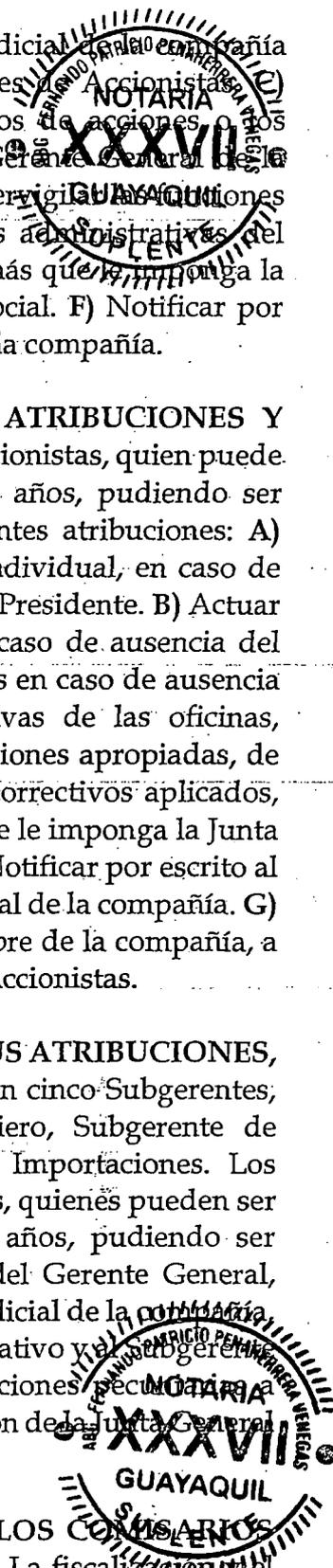
ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: EL PRESIDENTE, SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES. El Presidente será elegido por la Junta General de Accionistas, quien puede ser o no accionista de la compañía, su cargo durará cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente; y a él le corresponde las siguientes atribuciones y

deberes: A) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individual e indistintamente. B) Presidir las Juntas Generales de Accionistas. C) Suscribir con el Gerente General de la compañía los títulos de acciones o los certificados provisionales de acciones. D) Suscribir con el Gerente General de la compañía las actas de la Junta General de Accionistas. E) Supervisar las actividades del Gerente General. E) Organizar y vigilar las actividades administrativas del Gerente, Subgerentes y el personal de la empresa. F) Las demás que le imponga la Junta General de Accionistas, la ley y el presente estatuto social. F) Notificar por escrito al Gerente General y Gerente su ausencia temporal de la compañía.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: EL GERENTE, SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES. El Gerente será elegido por la Junta General de Accionistas, quien puede ser o no accionista de la compañía, su cargo durará cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente; y a él le corresponde las siguientes atribuciones: A) Ejercer la representación legal de la compañía, de manera individual, en caso de ausencia temporal o definitiva tanto del Gerente General y del Presidente. B) Actuar como Secretario en las Juntas Generales de Accionistas, en caso de ausencia del Gerente General. C) Presidir las Juntas General de Accionistas en caso de ausencia del Presidente. D) Supervisar las actividades administrativas de las oficinas, bodegas y de la planta industrial, debiendo tomar las correcciones apropiadas, de ser el caso, debiendo informar las novedades, anomalías y correctivos aplicados, tanto al Gerente General como al Presidente. E) Las demás que le imponga la Junta General de Accionistas, la ley y el presente estatuto social. F) Notificar por escrito al Gerente General, Presidente y Subgerentes su ausencia temporal de la compañía. G) El Gerente no podrá contraer obligaciones pecuniarias a nombre de la compañía, a menos que cuente con la autorización de la Junta General de Accionistas.

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO: LOS SUBGERENTES, SUS ATRIBUCIONES, DEBERES Y LIMITACIONES. La compañía podrá contar con cinco Subgerentes, que serán, Subgerente Administrativo, Subgerente Financiero, Subgerente de Ventas, Subgerente de Logística y Subgerente Compras e Importaciones. Los Subgerentes serán elegidos por la Junta General de Accionistas, quienes pueden ser o no accionista de la compañía, sus cargos durarán cinco años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. En caso de ausencia a la vez del Gerente General, Presidente y Gerente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía le corresponderá, de manera conjunta al Subgerente Administrativo y al Subgerente Financiero, con la limitación que no podrán contraer obligaciones pecuniarias a nombre de la compañía, a menos que cuenten con la autorización de la Junta General de Accionistas.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO: DE LOS COMISARIOS. LOS COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA, SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES A) La fiscalización y el control de la compañía estará a cargo de un Comisario principal y un Comisario



suplente, ambos serán elegidos por la Junta General de Accionistas para que realicen las funciones que por ley le corresponden, los cuales durarán un año en sus funciones, pudiendo ser indefinidamente reelegidos. B) Los comisarios estarán obligados a fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, examinando en cualquier momento los libros sociales, balances, cuentas e informar a la Junta General de Accionistas sobre estos documentos, y; en general tendrán las atribuciones y obligaciones que dispone el artículo doscientos setenta y nueve de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO: DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA. Son causales de disolución de la compañía las establecidas en la Ley de Compañías. En caso de disolución de la compañía actuará como Liquidador el Gerente General de la compañía, quién deberá ser nombrado por la Junta General de Accionista.

Tras breves deliberaciones y una vez realizada la votación correspondiente, el Secretario manifiesta que esta Junta aprobó por unanimidad el texto de la reforma parcial del estatuto social de la compañía. Al no haber más puntos que tratar el Presidente solicita un receso para que se elabore la respectiva acta. Reinstalada la Junta el Secretario procede a dar lectura del Acta, y al no haber objeciones el Presidente da por terminada la sesión siendo las 16h05. Lo certificamos: f) p. María Belén Álvarez Lacambra (accionista) Ana María Muñoz Valverde, apoderada. f) p. María Isabel Álvarez Lacambra (accionista) Ana María Muñoz Valverde, apoderada. f) Benedicto Álvarez Firmat, accionista. f) Xavier Marín Delgado, accionista. f) Benedicto Álvarez Firmat, Presidente de la Junta. f) Xavier Marín Delgado, Secretario de la Junta.

Razón: Certifico que la presente copia es igual a su original que reposa en el Libro de Acta de la compañía, documento al cual me remitiré en caso de ser necesario.
Guayaquil, 16 de abril del 2019.


Eddy Xavier Marín Delgado
Secretario de la Junta

Guayaquil, ABRIL 12/2015

Señor
EDDY XAVIER MARIN DELGADO
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía IMPORTADORA EXPORTADORA HISPANO (IMEHISPA) S.A., celebrada el día de hoy resolvió elegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la misma por un plazo de CINCO AÑOS más, contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

Sus deberes y atribuciones se encuentran contemplados en el Artículo Vigésimo Segundo de la escritura de Transformación de compañía de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima, entre las cuales se encuentran representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual o conjuntamente con el Presidente.

La compañía IMPORTADORA EXPORTADORA HISPANO (IMEHISPA) S.A., se constituyó bajo la denominación de Importadora Exportadora Hispano "Imehispa" C.Ltda., mediante escritura pública celebrada ante el Notario del cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, el veintidós de agosto de mil novecientos setenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintuno de febrero de mil novecientos setenta y nueve. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario del cantón Guayaquil, Ab. Nelson Cañarte Arboleda, el cinco de abril del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el treinta de noviembre de dos mil uno, la compañía procedió a la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentó su capital la cantidad de Un mil dólares de los Estados Unidos de América y reformó parcialmente su Estatuto Social. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario del cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, el veinticinco de noviembre del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el tres de mayo de dos mil cinco, la compañía procedió a la Transformación de compañía de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima.

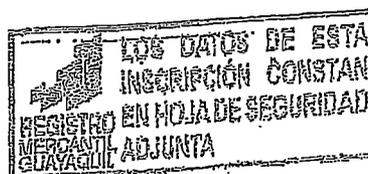
Felicitando por la acertada elección recaída en usted, suscrito.

Atentamente,


Benedicto Alvarez Firmat
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía IMPORTADORA EXPORTADORA HISPANO (IMEHISPA) S.A., portador de la cedula de identidad #0913721452 y declaro que me he posesionado en esta fecha.
Guayaquil, Abril 12/2015


Eddy Xavier Marin Delgado
GERENTE GENERAL





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0990367655001
RAZÓN SOCIAL: IMPORTADORA EXPORTADORA HISPANO IMEHISPA S

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: MARIN DELGADO EDDY XAVIER
CONTADOR: CONSTANTE ZAMBRANO TATIANA LISSETTE
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N



OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 21/02/1979
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 09/03/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: HONORATO VASQUEZ Numero: 411 Interseccion: LAURELES Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 9.5 Referencia ubicacion: FRENTE AL COLEGIO LEONIDAS GARCIA Telefono Trabajo: 042114116 Telefono Trabajo: 042114124 Fax: 042114126 Apartado Postal: 090017280 Email: imehispa@yahoo.com Web: WWW.IMEHISPA.COM Telefono Trabajo: 042114126

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

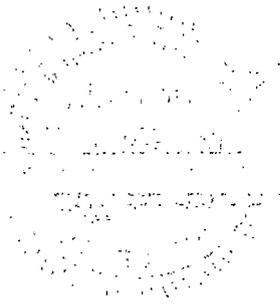
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA B1 GUAYAS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2017000030809
Fecha: 10/01/2017 08:11:33 AM





ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990367655001
IMPORTADORA EXPORTADORA HISPANO IMEHISPA S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 30/09/2005
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: HONORATO VASQUEZ Numero: 411 Interseccion:
 LAURELES Referencia: FRENTE AL COLEGIO LEONIDAS GARCIA Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 9.5 Telefono Trabajo: 042114116 Telefono Trabajo: 042114124
 Fax: 042114126 Apartado Postal: 090017280 Email: imehispa@yahoo.com Web: WWW.IMEHISPA.COM Telefono Trabajo: 042114126

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 21/02/1979
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 30/11/2011 FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: CHIMBORAZO Numero: 2826 Interseccion: CAMILO DESTRUGE Referencia: A MEDIA CUADRA
 DEL INSTITUTO DE DIPLOMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042443857 Telefono Trabajo: 042443586 Fax: 042343706 Apartado Postal:
 090017280 Email: imehispa@gye.satnet.net



Código: RIMRUC2017000030809
 Fecha: 10/01/2017 08:11:33 AM

ABG FERNANDO PATRICIO PENAHERRERA VENEZAS
 NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON DE GUAYAQUIL
 De conformidad al Art. 12 numero 5 de la Ley Notarial 007 FE que
 da fe de la autenticidad de los originales de los documentos
 originales que me fueron exhibidos en ...
 Guayaquil, 25 ABR 2019
Fernando Penaherra
 Abg. Fernando Patricio Penaherrera Venegas
 Notario Suplente Trigesimo Séptimo
 del Cantón Guayaquil





ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 091372145-2



EDUJ. 102
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARIN DELGADO
EDDY XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR / SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-08-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

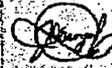


INSTRUCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE
V434R2ZZZ

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MARIN CONTRERAS ISAAC ALVARO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DELGADO DELGADO MERCEDES

ABG. FERNANDO PATRICIO PENAHERRERA VENEGAS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL
SUPLENTE

LUGAR Y FECHA DE EJECUCION: GUAYAQUIL 2016-10-12
FECHA DE EXPIRACION: 2026-10-12





CERTIFICADO DE VOTACION
24 MARZO 2019

0010 M JUNTA M
0010 - 192 CERTIFICACION
0913721452 CETS LA MC

MARIN DELGADO EDDY XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCION: 3
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 17



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPOCS
2019

CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
documento original que me fue exhibido.

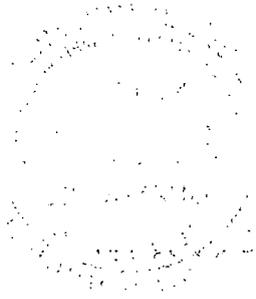
Guayaquil,

25 ABR 2019



Abg. Fernando Patricio Peñaherrera Venegas
Notario Suplente Trigésimo Séptimo
del Cantón Guayaquil



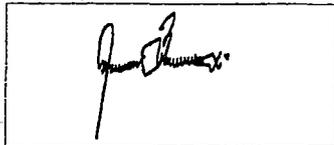


ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0913721452

Nombres del ciudadano: MARIN DELGADO EDDY XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 18 DE AGOSTO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MARIN CONTRERAS ISAAC ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO DELGADO MERCEDES MARIANA
AZUCENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2019

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS

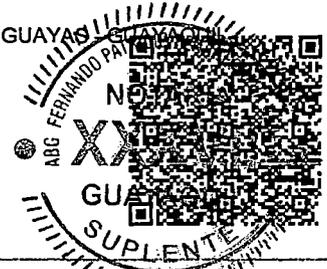
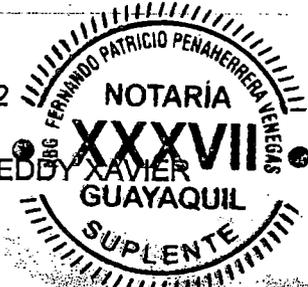
Nº de certificado: 197-219-36080

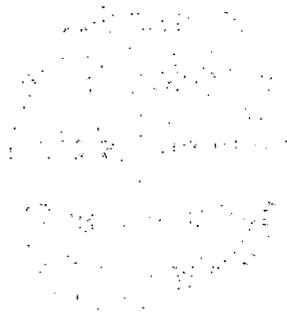


197-219-36080

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



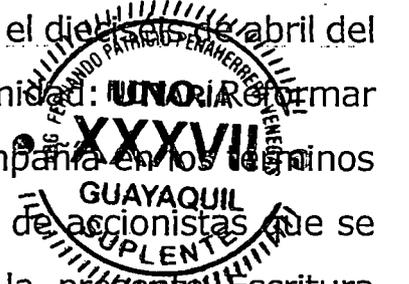


ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



1 compañía IMPORTADORA EXPORTADORA HISPANO IMEHISPA
2 S.A. celebrada en la ciudad de Guayaquil el dieciséis de abril del
3 dos mil diecinueve se resolvió por unanimidad: **UNO** Reformar
4 parcialmente el estatuto social de la compañía en los términos
5 contenidos en la copia del acta de junta de accionistas que se
6 anexa como documento habilitante a la presente Escritura
7 Pública. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.** Con los
8 antecedentes expuesto yo, EDDY XAVIER MARÍN DELGADO, en
9 mi calidad de GERENTE GENERAL de IMPORTADORA
10 EXPORTADORA HISPANO IMEHISPA S.A. declaro bajo
11 juramento: **A)** Que se ha reformado de manera parcial el
12 estatuto social de mi representada en los términos constantes
13 en el Acta de Junta General Extraordinaria de los accionistas de
14 IMPORTADORA EXPORTADORA HISPANO IMEHISPA S.A.
15 celebrada el dieciséis de abril del dos mil diecinueve. **B)** Que
16 IMPORTADORA EXPORTADORA HISPANO IMEHISPA S.A. no
17 mantiene contratos de obra pública con el estado ecuatoriano,
18 ni con ninguna de sus instituciones, ni mantiene obligaciones
19 con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Sírvase usted
20 señor Notario exigirme los demás documentos requeridos
21 por ley para el perfeccionamiento de este instrumento.
22 Firma: Abogado Luis Poveda Rodríguez. Matrícula nueve
23 mil setecientos cincuenta y cinco, Colegio de Abogados
24 del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para la
25 celebración y otorgamiento de la presente Escritura Pública
26 se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y
27 leída que le fue por mí, el Notario, al compareciente, a quien
28 se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo





1 en unidad de acto. Se incorpora al protocolo de esta Notaría
2 la presente Escritura Pública, de todo lo cual doy fe.

3

4

5

6

Eddy Xavier Marín Delgado

7 **EDDY XAVIER MARÍN DELGADO**

8 **C.C.: 0913721452**

9 **C.V.: 0010 - 192**

10 **R.U.C.: 0990367655001**

11

12

13

14

15

16 **AB. FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS**

17 **NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO SÉPTIMO**

18 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Se otorgó ante mí, Abogado FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS, NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO SÉPTIMO DE GUAYAQUIL en fe de sello, confiero ésta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA SUPLENTE DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA IMPORTADORA EXPORTADORA HISPANO IMEHISPA S.A. QUE OTORGA EDDY XAVIER MARÍN DELGADO DE GERENTE GENERAL, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-



Fernando Peñaherrera Venegas



Abg. Fernando Patricio Peñaherrera Venegas
Notario Suplente Trigésimo Séptimo
del Cantón Guayaquil

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:19.263
FECHA DE REPERTORIO:26/abr/2019
HORA DE REPERTORIO:14:01



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Mayo del dos mil diecinueve queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **IMPORTADORA EXPORTADORA HISPANO IMEHISPA S.A.**, de fojas **22.208 a 22.219**, Registro Mercantil número **1.978**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 19263



Guayaquil, 17 de mayo de 2019

REVISADO POR:)

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

0000214



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 002-001-000032231



NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901002000318

MATRIZ	
FECHA:	27 DE MAYO DEL 2019, (11:12)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-08-1978
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
POVEDA RODRIGUEZ LUIS GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0913718193
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901002000318



MATRIZ	
FECHA:	27 DE MAYO DEL 2019, (11:12)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-08-1978
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
POVEDA RODRIGUEZ LUIS GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913718193
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

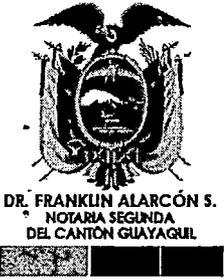
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Franklin Rigoberto Alarcon Sanchez

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dr. Franklin Alarcón Sánchez
Notaria Segunda del Cantón Guayaquil



RAZÓN: EN ESTA FECHA SE TOMÓ NOTA DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA IMPORTADORA EXPORTADORA HISPANO IMEHISPA S.A. OTORGA EDDY XAVIER MARÍN DELGADO DE GERENTE GENERAL; AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA-EXPORTADORA HISPANO "IMEHISPA" C. LTDA., CELEBRADA ANTE EL DOCTOR JORGE JARA GRAU, NOTARIO SEGUNDO DE ESTE CANTÓN, EL VEINTIDOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO - GUAYAQUIL, VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE.



Dr. Franklin Alarcón Sánchez
NOTARIO SEGUNDO
DE GUAYAQUIL

ABG FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS
NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad al Art 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que
la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) (o) file(s) al(l)os) documento(s)
original(es) que me fueron exhibidos en --- (11) --- fojas útiles

Guayaquil. 27 MAY 2019

Abg. Fernando Patricio Peñaherrera Venegas
Notario Suplente Trigesimo Séptimo
del Cantón Guayaquil



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO